

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15497 Orden TMA/1138/2020, de 27 de noviembre, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Conselleira del Mar de la Xunta de Galicia, mediante Orden de 20 de noviembre de 2020, acordó el cese de don Enrique Losada Rodríguez como Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Dicho cese ha sido comunicado al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la Orden de 20 de noviembre de 2020 de la Conselleira del Mar de la Xunta de Galicia, por la que se dispone el cese de don Enrique Losada Rodríguez como Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.—El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos Meco.